



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 09 de diciembre de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en virtud de no haber recibido respuesta al Pedido de Informes n° 776/09 más que en los puntos 6 y 7, a efectos de solicitarle gestione nuevamente ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Fabián Gatti, Beatriz Manso, Marta Gladys Ramidan.

**Firmantes:** Luis María Bardeggia, Manuel Vázquez, Irma Haneck, Luis Eugenio Bonardo.

1. Detalle las escuelas que tienen servicios de Internet.
2. Señale cuáles lo tienen para uso administrativo y cuáles para uso de los estudiantes con fines educativos.
3. Detalle de los programas educativos implementados a través del uso de Internet.
4. Tipo de servicio de Internet: Dial UP telefónico ADCL telefónico, ADCL Cablemódem, ADCL Telefonía celular, o cualquier otra que se escape a esta tipología.
5. Si ha recibido donaciones de Software por parte de la empresa Microsoft.
6. Detalle de las donaciones que recibió el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación, en materia de Equipos informáticos y Hardware, en el período 1997-2009, indicando el origen de procedencia de las mismas.
7. Qué convenios actuales mantiene con la empresa Microsoft (remitir copias de los mismos).



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

8. Listado de empresas que prestan servicios informáticos al Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación (remitir la documentación correspondiente a los contratos, convenios y licitaciones).
9. Software libre, indicar:
  - a) Si se implementa en alguna escuela de la Provincia versiones de Software libre, del tipo Linux.
  - b) Si prevé la inclusión del mismo.
  - c) Si hay Convenios preexistentes que impidan la instalación del mismo en las escuelas (incorporarlos a este informe).
10. Sobre el Programa Red Rionegrina Educativa Digital (RED):
  - a) Detalle de los avances del mismo y los establecimientos en los que se implementó (incluir copia del Programa que incluya objetivos específicos, previsiones de plazos y de instituciones contempladas en su aplicación).
  - b) Remita copia contrato con la empresa encargada de la prestación del servicio, Telefónica Data.

VIEDMA, 15 de diciembre de 2009.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA y Manuel VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar en virtud de haber recibido respuesta solamente a los puntos 6 y 7 del Pedido de Informes n° 776/2009, lo siguiente:

1. Las escuelas que tienen servicio de Internet.
2. Cuáles lo tienen para uso administrativo y cuáles para uso de los estudiantes con fines educativos.
3. Programas educativos implementados a través del uso de Internet.
4. Tipo de servicio de Internet: Dial UP telefónico, ADSL telefónico, ADSL Cablemódem, ADSL Telefonía celular o cualquier otra que se escape a esta tipología.
5. Si ha recibido donaciones de Software por parte de la empresa Microsoft.
6. Donaciones que recibió ese Ministerio y el Consejo Provincial de Educación, en materia de equipos informáticos y hardware, en el período 1997-2009, indicando el origen de procedencia de las mismas.
7. Qué convenios actuales mantiene con la empresa Microsoft. Remitir copias de los mismos.
8. Listado de empresas que prestan servicios informáticos a ese Ministerio y al Consejo Provincial de Educación. Remitir la documentación correspondiente a los contratos, convenios y licitaciones.
9. Software libre, indicar:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- a) Si se implementa en alguna escuela de la provincia versiones de Software libre, del tipo Linux.
  - b) Si prevé la inclusión del mismo.
  - c) Si hay convenios preexistentes que impidan la instalación del mismo en las escuelas, incorporarlos.
2. Sobre el Programa Red Rionegrina Educativa Digital (RED):
- a) Avances del mismo y los establecimientos en los que se implementó, copia del Programa que incluya objetivos específicos, previsiones de plazos y de instituciones contempladas en su aplicación.
  - b) Copia del contrato con la empresa encargada de la prestación del servicio, Telefónica Data.

VIEDMA, 15 de diciembre de 2009.